



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00181916- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Gabriela Victoria Callejas Ferres, DNI 36.432.019, solicitando equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado un Certificado Analítico de la carrera de origen de la interesada y programas de las materias solicitadas; y

Que la Escuela de Ciencias de la Educación informa que de acuerdo a las consultas efectuadas a los profesores Cecilia Martínez, Silvia Ortuzar, Marcela Pacheco y Daniel Lemme puede darse equivalencia total por las materias Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés, Teorías del Crecimiento y del Desarrollo, Metodología de la Investigación Educativa y Materia Electiva Ciclo Profesional: Psicopedagogía; se reconoce equivalencia parcial por la materia Epistemología de las Ciencias Sociales, el profesor Eduardo Sota indica que la estudiante debe rendir un coloquio sobre los contenidos de la Unidad IV del programa vigente; por la materia por la materia Antropología Social y Educación, la profesora Guadalupe Molina indica que la estudiante debe rendir sobre los contenidos de las Unidades 3 y 4 del programa vigente, por la materia Análisis Institucional de la Educación, la profesora Andrea Martino indica que la estudiante debe rendir sobre los contenidos de las Unidades 2 y 3 del programa vigente;; no reconocer equivalencias por las materias Teorías Psicológicas del Sujeto y Sociología de la Educación de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Gabriela Victoria Callejas Ferres, DNI 36.432.019, equivalencias para las materias Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés, Teorías del Crecimiento y del Desarrollo, Metodología de la Investigación Educativa y Materia Electiva Ciclo Profesional: Psicopedagogía de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º. OTORGAR a la estudiante Gabriela Victoria Callejas Ferres, DNI 36.432.019, equivalencia parcial para la materia Epistemología de las Ciencias Sociales, de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, el profesor Eduardo Sota indica que la estudiante debe rendir un coloquio sobre los contenidos de la Unidad IV del programa vigente.

ARTÍCULO 3º. OTORGAR a la estudiante Gabriela Victoria Callejas Ferres, DNI 36.432.019, equivalencia parcial para la materia Antropología Social y Educación, de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, la profesora Guadalupe Molina indica que la estudiante debe rendir sobre los contenidos de las Unidades 3 y 4 del programa vigente.

ARTÍCULO 4º. OTORGAR a la estudiante Gabriela Victoria Callejas Ferres, DNI 36.432.019, equivalencia parcial para la materia Análisis Institucional de la Educación, de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, la profesora Andrea Martino indica que la estudiante debe rendir sobre los contenidos de las Unidades 2 y 3 del programa vigente (ver #orden 7).

ARTÍCULO 5º. NO OTORGAR a la estudiante Gabriela Victoria Callejas Ferres, DNI 36.432.019, equivalencias para las materias Teorías Psicológicas del Sujeto y Sociología de la Educación de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer